

2659

RESOLUCION de 5 de enero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la relación de aspirantes excluidos del concurso de traslado convocado para provisión de la cátedra de «Bioquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alcalá de Henares.

Visto el escrito de don Roberto Parrilla Sánchez que solicita tomar parte en el concurso de traslado convocado por Orden de 2 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 11) para provisión de la cátedra de «Bioquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alcalá de Henares,

Teniendo en cuenta que la cátedra de «Fisiología general y especial» de la Facultad de Medicina, de la que es titular el Catedrático mencionado anteriormente, no está equiparada a la anunciada en este concurso, según Orden de 27 de julio de 1981,

Esta Dirección General ha resuelto excluir en dicho concurso a don Roberto Parrilla Sánchez.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 5 de enero de 1983.—El Director general, P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

2660

RESOLUCION de 19 de enero de 1983, del Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedrático de Bachillerato de «Geografía e Historia» entre Profesores agregados, convocado por Orden de 10 de mayo de 1982, por la que se hacen públicos el lugar, fecha y hora de presentación de documentación.

En cumplimiento del apartado 7 de la Orden ministerial de 10 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 21), se cita en el Instituto de Geografía Aplicada, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, calle Serrano, número 115 bis, planta 9, a partir del 27 de enero, en horario de diez a catorce y de dieciséis a dieciocho horas, a los aspirantes admitidos al concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato de «Geografía e Historia» entre Profesores agregados, convocado por la Orden ministerial citada, para realizar por sí o por persona que los represente la presentación de los siguientes documentos:

— Instancia en la que consten los datos de identificación del aspirante.

— Memoria según el anexo de la convocatoria.

— Relación de todos los méritos alegados, que deberán ir justificados, según baremo.

— Petición de vacantes.

— Juntamente con las anteriores, presentarán, por duplicado, relación de todos los documentos presentados ante el mismo.

Los méritos alegados y no justificados no serán tenidos en cuenta. Una vez presentada la petición de vacantes, en ningún caso y por ningún motivo se autorizará modificación o alteración de la misma.

Madrid, 19 de enero de 1983.—El Presidente del Tribunal, Antonio Higuera.

2661

RESOLUCION de 19 de enero de 1983, del Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedrático de Bachillerato de «Francés» entre Profesores agregados, convocado por Orden de 10 de mayo de 1982, por la que se hacen públicos el lugar, fecha y hora de presentación de la documentación.

En cumplimiento del apartado 7 de la Orden ministerial de 10 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 21), se cita en el Seminario de Francés del Instituto de Bachillerato «Beatriz Galindo», de Madrid, calle Goya, número 10, a partir del 31 de enero, en horario de diez a trece y dieciséis a dieciocho horas, a los aspirantes admitidos al concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato, de «Francés», entre Profesores agregados, convocado por Orden ministerial citada para realizar por sí o por persona que los represente la presentación de los siguientes documentos:

— Instancia en la que consten los datos de identificación del aspirante.

— Memoria según el anexo de la convocatoria.

— Relación de todos los méritos alegados, que deberán ir justificados, según baremo.

— Petición de vacantes.

— Juntamente con las anteriores, presentarán, por duplicado, relación de todos los documentos presentados ante el mismo.

Los méritos alegados y no justificados no serán tenidos en cuenta. Una vez presentada la petición de vacantes, en ningún caso y por ningún motivo se autorizará modificación o alteración de la misma.

Madrid, 19 de enero de 1983.—El Presidente del Tribunal, Alain Verjat Massmann.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

2662

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1982, del Tribunal calificador de la oposición libre para proveer dos plazas de Auxiliar de laboratorio en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados.

De conformidad con lo establecido en la base 8.1 de la Resolución del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero de 23 de febrero de 1982, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril de 1982, por la que se convoca oposición libre para cubrir dos plazas vacantes en la Escala de Auxiliar de Laboratorio en dicho Organismo.

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas hace pública la relación de aspirantes aprobados por orden de puntuación:

Número de orden: 1. Nombre y apellidos: Doña Pilar Casallo Mantecón. Puntuación media obtenida: 7,75.

Número de orden: 2. Nombre y apellidos: Doña Abilia Mendoza Encinas. Puntuación media obtenida: 7,15.

Los aspirantes aprobados deberán cumplimentar la norma novena de la citada Resolución de 23 de febrero de 1982.

Madrid, 21 de diciembre de 1982.—El Secretario del Tribunal, Isabel Coy Hernando.—Visto bueno, el Presidente del Tribunal, Ricardo López de Haro Wood.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

2663

RESOLUCION de 13 de enero de 1983, del Tribunal de oposición para ingreso al Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos, por la que se hace público el resultado del sorteo del orden de actuación de los aspirantes y lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas selectivas.

De acuerdo con lo establecido en la base 6, 5.ª, de la orden de convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos de fecha 8 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 145), se hace público que, realizado el sorteo del orden de actuación de los aspirantes, resultó que don Miguel A. Morate González abrirá el turno de intervenciones, en su caso, siendo el último en intervenir don José Morales Gómez, de acuerdo con el orden alfabético en que han aparecido en la Resolución de 29 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 278, de 19 de noviembre), en la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes.

La primera prueba selectiva, a la que deberán concurrir todos los opositores admitidos, se realizará en el Centro de Adiestramiento de la Dirección General de Aviación Civil, sito en Barajas, el día 14 de febrero, a las diez de la mañana.

Las pruebas sucesivas se irán anunciando oportunamente en el tablón de anuncios de la Dirección General de Aviación Civil y del Centro de Adiestramiento en Barajas.

Madrid, 18 de enero de 1983.—El Presidente del Tribunal.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

2664

RESOLUCION de 17 de enero de 1983, de la Dirección General de Planificación Sanitaria, por la que se anuncian las plazas para iniciar estudios de especialización química en el año 1983 y se establece el calendario y el procedimiento para su adjudicación.

La Orden de 12 de agosto de 1982 (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del siguiente día 9 de septiembre), por la que se convoca la provisión de las plazas para iniciar estudios de especialización química en el año 1983, establece en su base decimonovena que la Dirección General de Planificación Sanitaria, una vez realizada la prueba selectiva que en aquella se dispuso, anunciará las plazas que puedan ser adjudicadas en cada Centro y establecerá el calendario para su adjudicación.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto:

1.º Se convoca la provisión de las diez (10) plazas para iniciar estudios de especialización química en el año 1983 por el sistema de residencia que se anuncian en el anexo I de la

presente Resolución, y cuya adjudicación se efectuará en el número indicado para la especialidad que en el mismo se señala.

2.º Las plazas cuya provisión se convoca pertenecen a los establecimientos hospitalarios que se relacionan en el anexo II de la presente Resolución.

3.º Cada aspirante solicitará la adjudicación de una sola plaza de las anunciadas, con arreglo a lo establecido en la base vigésima de las aprobadas por la citada Orden de 12 de agosto de 1982 y según el calendario que se establece en el anexo III de la presente Resolución, para lo cual deberá ir provisto del documento nacional de identidad.

La solicitud deberá presentarse de forma expresa y determinada ante una mesa de adjudicación constituida al efecto y por orden preferente de mayor a menor puntuación total individual obtenida por cada aspirante previamente seleccionado.

Quienes no concurran a solicitar plaza, bien personalmente o bien mediante representante con poder suficiente otorgado ante Notario, en el día, hora y lugar en el que son convocados para formularla de acuerdo con el calendario citado, se entenderá que renuncian a la prioridad que hubieran obtenido, aunque podrán, no obstante, ocupar el orden de solicitud que en el momento de personarse se siguiera en la adjudicación, siempre que existieran todavía plazas vacantes.

En el caso de que la puntuación total de dos o más aspirantes fuera igual y concurrieran a solicitar la misma plaza simultáneamente, se establecerá el siguiente orden de prelación en favor de:

- 1) Del que hubiera obtenido la mayor puntuación final en el ejercicio realizado.
- 2) Del aspirante que, persistiendo la igualdad, fuera favorecido por sorteo.

Una vez formulada la solicitud para que sea adjudicada una plaza, no será admitida nueva petición de otra ni siquiera en el caso de renuncia a la primera.

4.º Quienes se encuentren sujetos al cumplimiento de obligaciones militares que implique un servicio activo que ha de finalizar previsiblemente con posterioridad al próximo día 28 de mayo de 1983 y que resulte incompatible con el desarrollo normal de los estudios de especialización, deberán abstenerse de solicitar plaza alguna, pues de acuerdo con la base quinta de las ya citadas no les podrá ser válidamente adjudicada.

En su lugar, podrán interesar de la Dirección General de Planificación Sanitaria que les sea reservada la puntuación final del ejercicio realizado en el año 1982, si teniendo derecho de opción a plaza no les fuera ésta adjudicada por encontrarse sujetos a obligaciones militares pendientes de cumplimiento.

Las instancias solicitando la correspondiente reserva de puntuación deberán presentarse con anterioridad al día 9 de febrero de 1983, que es aquel en el que finaliza la adjudicación, y deberán ir acompañadas de los documentos que acrediten la situación militar, expedidos por la autoridad competente.

5.º Aquellos aspirantes que tuvieran derecho de opción a una plaza, pero que previsiblemente, por razones involuntarias de carácter excepcional, no puedan cumplir en ella el período de tiempo que corresponde a sus estudios de especialización, deberán abstenerse de solicitar la adjudicación de aquélla, pero podrán interesar que les sea reservada la puntuación final del ejercicio realizado, en analogía con lo previsto en el número anterior.

6.º Dentro de los cinco días siguientes a la presentación de la solicitud de adjudicación de la última de las plazas cuya provisión se convoca, la Dirección General de Planificación Sanitaria aprobará la relación de quienes han de iniciar sus estudios de especialización química en el año 1983 y la remitirá a las Direcciones Provinciales del Ministerio de Sanidad y Consumo para su exhibición pública y a las Instituciones o Centros en los que se cursen estos estudios de especialización.

7.º A quienes les fuera adjudicada la plaza solicitada deberán iniciar en la misma sus estudios de especialización química, a cuyo efecto deberán tomar posesión de ella e incorporarse al establecimiento hospitalario al que corresponda antes del próximo día 28 de febrero de 1983, con arreglo a lo dispuesto en la base vigésima segunda de las aprobadas por la Orden citada de 12 de agosto de 1982.

Madrid, 17 de enero de 1983.—El Director general, Fernando Ruiz-Ocaña Alés.

ANEXO I

Número de plazas para iniciar estudios de especialización química en el año 1983, cuya adjudicación se convoca en la especialidad que se indica

Especialidad	Plazas a proveer por el sistema de residencia
Análisis clínicos	10

ANEXO II

Relación de Instituciones o Centros en los que se pueden iniciar los estudios de especialización química en el año 1983 y cuyas plazas se adjudicarán hasta el número previsto en el anexo I

	Plazas
Residencia Sanitaria «Ortiz de Zárate». Vitoria (Alava).	1
Residencia Sanitaria «20 de Noviembre». Alicante	1
Residencia Sanitaria «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro». Badajoz	1
Ciudad Sanitaria «Reina Sofía». Córdoba	1
Ciudad Sanitaria «Juan Canalejo». La Coruña	1
Ciudad Sanitaria «Virgen de las Nieves». Granada	1
Clinica «Puerta de Hierro». Madrid	2
Ciudad Sanitaria «Carlos Haya». Málaga	1
Residencia Sanitaria «General Sanjurjo». Valencia	1

ANEXO III

Calendario de adjudicación

En el que se establece el lugar, día y hora fijados para que los aspirantes seleccionados presenten su solicitud de adjudicación de plaza.

Lugar: Salón de actos del Centro Especial «Ramón y Cajal». Planta cero. Carretera de Colmenar Viejo, kilómetro 9,100. Madrid-34.

Día: 9 de febrero de 1983, miércoles.

Hora: Nueve horas.

Aspirantes que se convocan para solicitar plaza: Aquellos seleccionados por cuya puntuación total individual les haya correspondido un orden preferente de solicitud comprendido entre los números 1 al 10, ambos inclusive, y todos aquellos que con ocasión de eventuales renunciaciones o incomparecencias de los anteriores pudieran ocasionalmente acceder al derecho de opción a plaza si quedara alguna vacante y la solicitarán entonces expresamente por riguroso orden de puntuación.

2665

RESOLUCION de 17 de enero de 1983, de la Dirección General de Planificación Sanitaria, por la que se anuncian las plazas para iniciar estudios de especialización farmacéutica en el año 1983 y se establece el calendario y el procedimiento para su adjudicación.

La Orden de 12 de agosto de 1982 (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del siguiente día 9 de septiembre), por la que se convoca la provisión de las plazas para iniciar estudios de especialización farmacéutica en el año 1983, establece en su base decimonovena que la Dirección General de Planificación Sanitaria, una vez realizada la prueba selectiva que en aquélla se dispuso, anunciará las plazas que puedan ser adjudicadas en cada Centro y establecerá el calendario para su adjudicación.

En su virtud, procurando aunar la máxima capacidad docente con las posibilidades económicas existentes y la facultad de elección de los aspirantes para solicitar las plazas en las que desean formarse con las necesidades de especialistas que se requieren, esta Dirección General, de conformidad con la Dirección General de Farmacia y Medicamentos, ha resuelto:

1.º Se convoca la provisión de las 95 (noventa y cinco) plazas para iniciar estudios de especialización farmacéutica en el año 1983 por el sistema de residencia que se anuncian en el anexo I de la presente Resolución, y cuya adjudicación se efectuará en el número indicado para cada una de las especializaciones que en el mismo se relacionan.

2.º Las plazas cuya provisión se convoca pertenecen a los establecimientos hospitalarios que se relacionan en el anexo II de la presente Resolución, pero solamente se adjudicarán las primeras noventa y cinco que soliciten los aspirantes seleccionados para cursar sus estudios de especialización farmacéutica.

3.º Cada aspirante solicitará la adjudicación de una sola plaza de las anunciadas, con arreglo a lo establecido en la base vigésima de las aprobadas por la citada Orden de 12 de agosto de 1982 y según el calendario que se establece en el anexo III de la presente Resolución, para lo cual deberá ir provisto del documento nacional de identidad.

La solicitud deberá presentarse de forma expresa y determinada ante una Mesa de adjudicación constituida al efecto y por orden preferente de mayor a menor puntuación total individual obtenida por cada aspirante previamente seleccionado.

Quienes no concurran a solicitar plaza, bien personalmente o bien mediante representante con poder suficiente otorgado ante Notario, en el día, hora y lugar en el que son convocados para formularla de acuerdo con el calendario citado, se entenderá que renuncian a la prioridad que hubieran obtenido aunque podrán, no obstante, ocupar el orden de solicitud que en el momento de personarse se siguiera en la adjudicación, siempre que existieran todavía plazas vacantes.

En el caso de que la puntuación total de dos o más aspirantes fuera igual y concurrieran a solicitar la misma plaza